INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

No. Contrato	030 de 2022
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Periodo	**ENTRE EL 25 Y EL 31 DE ENERO DE 2022.**
Pago No.	001
Nombre del Contratista	CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRIGUEZ
No. de Cédula del Contratista	1.128.055.099
Dependencia	**DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO**
Nombre del Supervisor del Contrato	**DEL 25 AL 30 DE ENERO DE 2022 NATALIA AMPARO DELGADO YARA Y EL 31 DE ENERO DE 2022 LAUREN HEIDY ARIZA**
Expediente del Secop No.	81001922
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI [] NO [X]
Registro Presupuestal No.	38822
Ciudad donde presta el servicio	BOGOTÁ

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
ENERO	1.854.000	231.800	296.700	9.700		1347509086
Totales	1.854.000	231.800	296.700	9.700		

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$50.599.990
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$50.599.990
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_CUANDO APLIQUE	$
Pago No. 1	$
Pago No. 2	$
Pago No. 3	$
Pago No. 4	$
Pago No. 5	$
Pago No. 6	$
Pago No. 7	$
Pago No. 8	$
Pago No. 9	$
Pago No. 10	$
Pago No. 11	$
Pago No. 12	$
Saldo (presupuestal)	$50.599.990

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012

Los contratos por proyectos de inversión que tengan asociado más de un producto por cadena de valor, diligenciar el siguiente cuadro:

PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	**$**
2.	**$**
3.	**$**
TOTAL	**$**

Se autoriza el pago por la suma de UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($1.073.331).

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

a. Revisar diariamente los actos y actuaciones administrativas asignados, verificando en cualquier

caso dentro de los expedientes asignados todos los aspectos formales y de fondo de cada proyecto, garantizando la correcta aplicación de las Normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, así como conocer y acatar integralmente los procedimientos, posiciones y orientaciones de la Oficina Jurídica, haciendo la devolución correspondiente, indicando las correcciones a realizar sobre el acto proyectado, así como, proyectar con calidad y oportunidad, cuando se requiera, los trámites que le sean asignados para ello, según las indicaciones que el supervisor y coordinador impartan, verificando en cualquier caso dentro de los expedientes asignados todos los aspectos formales y de fondo de cada proyecto, llevando en todo caso la relación y/o reporte, a través del Google drive, de los expedientes asignados y revisados o proyectados, para el control respectivo de ejecución del contrato; y para que repose en la carpeta de seguimiento del contratista.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
Se revisaron diariamente los actos y actuaciones administrativas enviadas por los proyectistas EN EL PERIODO DE 25 DE AL 31 DE ENERO DE 2022 SE REVISARON: 27 PROYECTOS
Evidencia: Archivo en Excel INFORME ENERO de 2022 Carpeta Anexa en formato ZIP que contiene todos los radicados revisados dentro de los periodos contractual

b. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su asignación, los trámites para la revisión y/o proyección, realizando la correspondiente numeración en caso de ser aprobados, llevando un reporte de cada devolución, así como de los proyectos aprobados y numerados en el formato de informe diario que se adopte para el seguimiento y control de dicha actividad.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
Durante el periodo, atendí la revisión de actos administrativos proyectados, así como las posibles correcciones solicitadas por el supervisor, coordinador o director territorial a dichos proyectos de fallo, a fin de continuar con su trámite respectivo, siguiendo los lineamientos jurídicos de la Entidad y la ley.
Evidencia: Archivo ANEXO 1 INFORME ENERO DE 2022 Carpeta Anexa en formato ZIP que contiene todos los radicados revisados dentro de los periodos contractuales

c. Devolver y/o remitir al funcionario o área competente y de manera inmediata los trámites en los que observe que el expediente está incompleto, que se requiera de actuaciones administrativas, tales como: investigación por SAP, requerimientos de información a las áreas y/o demás actuaciones que no permitan la elaboración del Acto Administrativo Definitivo que resuelvan los trámites que les sean asignados, o cuando se evidencie la no competencia de la Dirección Territorial.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
No se advirtió en el periodo contractual la existencia de expediente está incompleto, que se requiera de actuaciones administrativas, tales como: investigación por SAP, requerimientos de información a las áreas y/o demás actuaciones que no permitan la elaboración del Acto Administrativo Definitivo que resuelvan los trámites que les sean asignados
Evidencia: NA

d. Consultar, atender, gestionar y/o revisar con calidad y oportunidad todos los asuntos jurídicos, actuaciones, actos administrativos y en general radicados que le sean asignados por el sistema que la entidad disponga para ello, conforme normatividad vigente, lineamientos institucionales teniendo en cuento todo lo que obre en el expediente virtual y en el sistema de gestión documental de la entidad.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
Durante el periodo, consulté, atendí, gestioné y revisé con calidad y oportunidad todos los asuntos jurídicos, actuaciones, actos administrativos y en general radicados que le sean asignados por el sistema que la entidad disponga para ello
Evidencia: ANEXO 1 INFORME ENERO DE 2022 Carpeta Anexa en formato ZIP que contiene todos los radicados revisados dentro de los periodos contractuales

e. Informar inmediatamente al supervisor o a quien sea designado por este, cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución del contrato y que dificulte la revisión/proyección o cumplimiento de metas.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
Durante el periodo, no hubo inconvenientes
Evidencia: N/A

f. Asistir a las reuniones programadas para la supervisión, control y actualización de los temas relevantes para la ejecución del contrato, como son capacitaciones, actualizaciones jurídicas y control seguimiento semanal del cumplimiento de metas, advirtiendo de cualquier novedad o circunstancia que se presente en desarrollo del contrato.

A**CTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**
NOTA: Se asistió a las reuniones programadas por la supervisora del contrato el 26 de enero de 2022.
Evidencia: ANEXO 3 en PDF "REUNIONES Y ENTRENAMIENTOS ENERO" incluidos en carpeta formato ZIP

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

Cumplimiento; Una vez verificadas las evidencias aportadas por el contratista, para el período comprendido entre el 25 al 31 de enero de 2022, cumplió con las obligaciones encomendadas durante el período, revisando un total de 27 radicados, autorizados por la DT Centro para el presente periodo.

- **Modificaciones Contractuales**: SI [] NO [X]

 No se han presentado modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo.

 Garantías: Se verificaron las garantías y la vigencia de las mismas cubre todo el contrato.

CARLOS MAURICIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
CONTRATISTA

NATALIA AMPARO DELGADO YARA
COORDINADORA GRUPO RAP
SUPERVISORA
del 25 al 30 de enero de 2022

LAUREN HEIDY ARIZA
COORDINADORA GRUPO RAP (E)
SUPERVISORA
El 31 de enero de 2022

Proyectó: Carlos Mauricio Alvarez Rodríguez – Contratista.
Revisó: Mario Carbonell Rojas– Profesional – Grupo REQ y Cumplimientos - DTC